ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

RECIBIDO
21 MAR 2025
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

DECRETO DE ALCALDIA N° 2383 /
LA LIGUA, 14 MAR 2025

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2.- La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3.- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4.- Ley de Chile Compras N° 9.861 del 15/12/2023 y su Reglamento Vigente.
5.- Decreto de Alcaldía N° 9.578 del 05/12/2024, que aprueba Presupuesto del área de Salud Municipal año 2025.
6.- Se adjunta Memo N° 17 de la Enfermera a cargo de la Compra.

CONSIDERANDO

Que, la Ilustre Municipalidad a través del Departamento de Salud necesita adquirir equipamiento y materiales para el trabajo con infancias con cargo al Convenio PASMI.

DECRETO

1.-Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Licitación de compra de equipamiento y materiales para los infantes usuarios del Departamento de Salud La Ligua.

2.-Públiquese en el Portal Chilecompra las Bases Administrativas y requerimientos técnicos para los materiales y equipamiento, Convenio PASMI, según lo norma la Ley de Chilecompra y su Reglamento.

3.-Dedígnese como parte de la comisión Evaluadora a los siguientes cargos y subrogantes:

- Valentina Fernández, Enfermera Referente Técnico o quien subrogue
- Sofía Olivares, PS Encargada programa apoyo salud mental infantil o quien subrogue
- Romina Guerrero, Subdirectora Técnico Rural o quien subrogue

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

MEMO N° 17

MAT: ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFANTIL

La Ligua, 11 de marzo 2025

DE: Enf María Valentina Fernández
Referente técnico
DESAM La Ligua

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
12 MAR 2025
ADQUISICIONES DESAM

A: Unidad de Adquisiciones

Junto con saludar, solicito gestionar la licitación pública para adquirir equipamiento y materiales para el trabajo con infancias para el Depto. de Salud Municipal de La Ligua, considerando lo siguiente:

- Presupuesto estimado: $9.400.000.
- Bases adjuntas.

Por favor cargar a la cuenta de Convenio PASMI: 22.04.999.01

María Valentina Fernández
Enfermera Referente Técnico
DESAM La Ligua

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución

-Subdirección administrativa/técnica

-Depto. Adquisiciones/Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DESAM LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 2383 /
LA LIGUA, 14 MAR 2025

BASES ADMINISTRATIVAS

"Compra de equipamiento y materiales para el trabajo con infancias para el Departamento de Salud Municipal de La Ligua"

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LICITANTE

Razón social del organismo	I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Unidad de Compra	DEPTO DE SALUD MUNICIPAL
RUT del organismo	69050100-7
Dirección	ORTIZ DE ROZAS 988
Comuna	LA LIGUA
Región en que se genera la adquisición	VALPARAÍSO

2. PRESUPUESTO

Moneda	Pesos chilenos
Presupuesto estimado	$9.400.000 impuestos incluidos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 2383
LA LIGUA, 14 MAR 2025

3. ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de publicación en el portal www.mercadopublico.cl	La presente Licitación se publicará durante 5 días corridos en el Portal Web de Mercado público, sitio http://www.mercadopublico.cl
Periodo de consultas.	Los interesados en participar en la presente licitación, podrán formular consultar y solicitar aclaraciones a través del sistema http://www.mercadopublico.cl, dentro de 4 días hábiles desde la publicación del respectivo llamado, hasta las 23:59 horas.
Respuesta a Consultas	Las respuestas a las consultas y aclaraciones que sea necesario entregar, se harán por medio del portal http://www.mercadopublico.cl, en un plazo de 3 días posteriores al vencimiento del plazo para realizar consultas.
Fecha de cierre de recepción de propuestas.	El cierre se realizará 5 días corridos luego de la publicación, la fecha quedará establecida en el portal http://www.mercadopublico.cl
Fecha de apertura de las ofertas.	El mismo días en que se produzca el cierre de la recepción de las ofertas en el portal http://www.mercadopublico.cl
Adjudicación	Se realizará en 3 días corridos desde la fecha de cierre de la licitación, la fecha quedará establecida en el portal http://www.mercadopublico.cl
Orden de Compra	Dentro de los 3 días siguientes de informada la adjudicación en portal http://www.mercadopublico.cl se emitirá la respectiva orden de compra la que será formalizada como contrato. En el caso de que el proveedor no cumpla con la aceptación de ésta, transcurridas las 48 horas desde la emisión, se rechaza la oferta procediéndose a Re adjudicar el proceso.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 2383 /
LA LIGUA, 14 MAR 2025

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: NO APLICA

5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: NO APLICA

6. COMISIÓN EVALUADORA

La apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 integrantes, quienes deberán suscribir la respectiva declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad.

Cargo	**Nombre**
Enfermera Encargada del Programa de Apoyo del Desarrollo Biopsicosocial	María Valentina Fernández, o quien subrogue.
Psicóloga Encargada del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI)	Sofía Olivares, o quien subrogue.
Subdirectora Técnico Rural	Romina Guerrero Salinas, o quien subrogue

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

1263

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° _____/
LA LIGUA, 14 MAR 2025

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizará en una etapa, considerando todos los siguientes criterios de evaluación, con las ponderaciones que se determinan en la siguiente tabla, debiendo la comisión evaluadora realizar el análisis de las ofertas mediante cuadro comparativo por proveedor y por ítem, siendo adjudicada mediante acto administrativo:

Precio **40%**	POf= (OMC/OOf) *100 POf: Puntaje del Oferente OMC: Oferta más conveniente OOf: Oferta del Oferente	
Plazo de entrega **10%**	1-4 días hábiles desde la fecha de envío de la orden de compra	100 puntos
	5-7 días hábiles desde la fecha de envío de la orden de compra	50 puntos
	De 8 a más días desde la fecha de envío de la orden de compra o no informa.	0 puntos
Características de lo ofertado **38%**	Cumple con la totalidad de lo solicitado.	100 puntos
	Cumple con menos del 80% de lo solicitado.	50 puntos
	No cumple lo solicitado.	0 puntos
Política de canje/devolución y garantía **10%**	Ajunta o informa políticas de canje/devolución y garantía.	100 puntos
	No informa.	0 puntos
Programa(s) de integridad y Compliance **2%**	Cuentan con programas de integridad y compliance que sean conocidos por el personal, y adjunta medios de verificación para acreditar que son conocidos por éstos.	10 puntos
	No cuentan con programas de integridad y compliance que sean conocidos por el personal o cuenta con programas de integridad, pero no adjunta medios de verificación para acreditar que son conocidos por su personal.	0 puntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 2383 /
LA LIGUA, 14 MAR 2025

*Criterio características de lo ofertado, se debe adjuntar imagen del material o equipo informando las características de los productos ofrecidos como por ejemplo marca, composición de materiales, presentación y/o cualquier otro antecedente que el oferente considera útil.

Para la evaluación económica se considerarán 2 ítems:

- **Ítem 1: Considera equipamiento para box clínicos de atención. El proveedor debe postular por la totalidad de los subítems.**
- **Ítem 2: Considera material de papelería y similar. El proveedor debe postular por la totalidad de los subítems.**

Por lo tanto, se puede realizar una postulación por ítem 1 y/o ítem 2, realizando actas de evaluación por separado.

8. MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE EMPATE

En el evento que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo para una línea de producto o el total si corresponde, quedando más de uno en condiciones de ser adjudicado, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en los criterios de evaluación según el siguiente orden de prelación.

CRITERIO	PRELACIÓN
Precio 40%	1
Plazo de entrega 10%	3
Características de lo ofertado 38%	2
Política de canje/devolución y garantía 10%	4
Programa(s) de integridad y Compliance 2%	5

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo al artículo 41 n°9 del decreto 661 del Reglamento de Compras Públicas, la suscripción del contrato se materializará a través de emisión y aceptación de orden de compra.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 2383 /
LA LIGUA, 14 MAR 2025

10. MULTAS

El Departamento de Salud Municipal, con el objeto de velar por la correcta ejecución del servicio, podrá aplicar multas en el caso que se presenten los siguientes incumplimientos:

- **Atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios:** La institución compradora está facultada para el cobro una multa por cada día de atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles). La multa será el equivalente al 1% del total de la contratación (IVA incluido) por cada día de atraso, con un tope de 20 días.
- **Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas:** La institución compradora está facultada para el cobro una multa por el incumplimiento en las especificaciones técnicas de los productos o servicios contratados determinados en la solicitud de cotización y en la oferta del proveedor, lo cual será determinado por la contraparte técnica de la contratación. La multa será el equivalente al 5% del total de la contratación (IVA incluido). El proveedor tendrá la obligación de corregir las falencias y realizar la entrega nuevamente, a sus expensas, en un plazo no superior a 03 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios.
- **Atraso en la entrega del producto o prestación de los servicios luego de solicitada su corrección:** La institución compradora está facultada para el cobro una multa por cada día de atraso en la nueva entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles) una vez transcurridos los 3 días hábiles contados desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios. La multa será el equivalente al 1% del total de la contratación (iva incluido) por cada día de atraso, con un tope de 20 días.
  Con todo, la aplicación de las multas al proveedor no podrá exceder del 20% del monto total de la contratación (I.V.A incluido), cualquiera sea el periodo de contratación. Si excediere dicha cantidad, el Servicio podrá poner término anticipado a la contratación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 2383/
LA LIGUA, 14 MAR 2025

10. Procedimiento de aplicación de multas

Detectada una situación que amerite la aplicación de multa o el término anticipado del contrato el organismo comprador notificará inmediatamente de ello al proveedor, por correo electrónico, informándole sobre la sanción a aplicar y sobre los hechos en que aquella se motiva.

A contar de la notificación singularizada en el párrafo anterior, el proveedor tiene un plazo de 3 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito ante el administrador del correspondiente contrato, acompañando todos los antecedentes que respalden su posición.

Vencido el plazo indicado en el número anterior sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente sanción por medio de acto administrativo del organismo comprador. Si el adjudicado ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, el organismo comprador tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la recepción del descargo para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la sanción a aplicar. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado mediante correo electrónico. Las multas deberán ser pagadas en el plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aplica la multa o, en su defecto, descontadas desde la respectiva facturación del proveedor, conforme a los montos indicados en las presentes bases. Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor No procederá el cobro de las multas señaladas en este punto, si el incumplimiento se debe a un caso fortuito o fuerza mayor, de acuerdo con los artículos 45 y 1547 del Código Civil o una causa enteramente ajena a la voluntad de las partes, el cual será calificado como tal por la Entidad Licitante, en base al estudio de los antecedentes por los cuales el oferente adjudicado acredite el hecho que le impide cumplir.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispondrá termino anticipado cuando la aplicación total de las multas, independiente de tipo de multa, supere el 15% del valor total del contrato.

Las multas deberán ser pagadas en el plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aplica la multa, mediante depósito o transferencia electrónica.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 2383
LA LIGUA, 14 MAR 2025

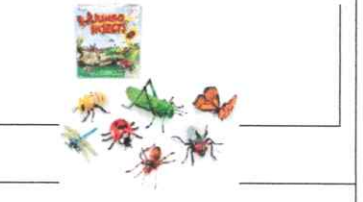
10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Los productos ofertados se deben ajustar estrictamente a las características técnicas exigidas en las presentes bases. En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, el ítem ofertado será declarado inadmisible.

- Condiciones de despacho: El costo de traslado y entrega de productos será cargo del proveedor. La entrega del producto deberá realizarse con guía de despacho y factura que consigne el detalle de lo entregado. La entrega deberá efectuarse en las dependencias del Departamento de Salud Municipal de La Ligua ubicado en Calle Ortiz de Rozas 988, La Ligua, en horario de 8:30 a 16:30 de lunes a jueves y viernes de 8:30 a 15:30 horas.

ÍTEM 1: EQUIPAMIENTO BOX CLÍNICO				
Presupuesto estimado para totalidad de ítem 1: $8.500.000				
SUBÍTEM	**Descripción**	**Cantidad**	**Especificaciones técnicas mínimas**	**Imagen referencial**
1	BANDA ELASTICA DE MOVIMIENTO	10	Banda elástica confeccionada en lycra algodón. Permite el desarrollo de ejercicios de flexibilidad y fuerza. Costuras reforzadas, contornos orillados Medidas: 91x15 cms	
2	CONTENEDOR SALA CUNA NIVEL MEDIO JUNJI 93X50X95 CM	4	Estructura base con ruedas. Baúles incluyen ruedas. Materialidad: Madera terciado pino 15mm y MDF 15mm enchape 2 caras blanco. Dimensiones Generales: Ancho: 93 cm Alto: 95 cm. Profundidad: 50 cm	
3	BALON MANI	10	Balón Pilates diseño maní, material plástico de alta resistencia, diferentes colores, con medidas 45 x 90 cm. Con líneas antideslizantes y válvula para inflado.	

4	COJIN DE SALTO O CAIDA 100X120	1	Implemento para trabajo motriz. Cojín de tela con relleno suave e hipoalergénico, superficie desmontable y lavable (forro interior). Dimensiones: 100 x 120 cms Materiales: Algodón Sintético. Tela Oxford. Tela No Tejido (TNT).	
5	TABLA DE EQUILIBRIO TAPIZADA 50X40X15 CM	2	Tabla de equilibrio tapizada de 50X40X15 cm. Materiales: Madera, goma espuma de poliuretano; y Tapiz PVC Free Kid, con nanoparticulas de cobre antibacteriano, lavable e impermeable.	
6	Set Monstruos de Emociones	10	Peluches (6) suaves y blandos diseñados con colores y caras relacionadas a las emociones básicas, resistentes al agua y al uso. Representan: Alegría, Rabia, Tristeza, Calma, Amor, y Miedo. Materia lavable: genero soft y algodón. Medida aprox.: 15 cm.	
7	COJIN DE LAS EMOCIONES	12	Cojín de las emociones, Material: Crea y fieltro. Relleno de algodón siliconado antialérgico. Medida: 25 x 25 cm.	
8	DADO DE LAS EMOCIONES	12	Dado que representa las emociones básicas: enojo-rabia, tristeza, felicidad/alegría, asco/rechazo y miedo-asombro.Fabricados con tela de polyester y anti-alérgico. Medida: 15cms x 15 cms aprox.	
9	ARMA CARITAS Y EMOCIONES	10	Arma caritas y emociones, juego de 20 cartas para asociar y crear distintas caritas con el fin de reconocer qué emoción representa cada una. Son 20 piezas de cartón de 13x10 cm	
10	FAMILIA DE TRAPO SEXUADA	11	Tamaño de los muñecos es entre 10 y 29 cm.	

11	JUEGO DE MESA DETECTIVE PARTY	1	Juego de cartas. Incluye: 1 tablero de madera, 1 reloj de arena de 8.8 cm, 40 tarjetas de 8.6x5.5 cm, 40 fichas estrellas de 2x2 cm, 12 tapas de 2x2.4 cm. Material: Madera, cartón, plástico. Medidas (tablero): 45 cm de diámetro.	
12	BULLYING SOS	10	Juego de ruleta que ha sido desarrollado para ayudar, informar y educar a los niños sobre el Bullying	
13	CUBO DE MOVIMIENTO CON TARJETAS 20X20 CM	1	Cubo confeccionado tela PVC Freekid de alta resistencia, con nano-partículas de cobre, que permiten el control antibacteriano, atoxico e impermeable, material de alta seguridad para niños y niñas, lavable e impermeable; relleno de espuma; con bolsillos en cada una de sus caras y 6 tarjetas de imágenes en papel couché termolaminado, que invitan a realizar movimientos con su cuerpo. Medidas aprox 20x20x20 cm. Presentación estuche de tela Tafetán. Materiales: Goma espuma densidad 21 Kg/m3.	
14	SET INSECTOS 7 PIEZAS	1	Set de 7 insectos, medida aprox es de 20 x 13 cms, compuesto por 1 hormiga, 1 abeja, 1 chinita, 1 saltamontes, 1 mariposa, 1 libélula y 1 mosca. Incluye 1 guiá de actividades. Material plástico resistente, no tóxico.	
15	ANIMALES DEL BOSQUE	1	Set de 5 animales del bosque en material plástico resistente y lavable. Consta de 1 oso, 1 zorro, 1 búho, 1 castor y 1 alce, medidas entre 9 x 5 cm y 18 x 19 cm	
16	CASA DE MADERA CON ACCESORIOS	10	Casa miniatura armable fabricada con madera. Medidas: 40 cm x 40 cm x 28 cm.	
17	Dinosaurios para clasificar 128 Pzas.	1	Set compuesto de 128 dinosaurios coloridos. Consta de 6 diferentes modelos de goma.	

18	SEÑOR CARA DE PAPA 13 PIEZAS	10	Sr. Cara de Papa incluye: 1 cuerpo de papa y 11 accesorios. - Fondo: 10,2 cm, ancho: 15,2 cm, alto: 19,1 cm, Peso: 413 grs.	
19	JUEGO LADRILLOS MODULARES	4	Juego de ladrillos modulares 45 piezas. Bloques grandes tipo lego, de plástico resistente, con diferentes colores.	
20	MAT YOGA 10 MM	20	Colchoneta Yoga Mat con una banda elástica para enrollar y guardar. Medidas: 10mm x 61cm x 180cm. Material: Goma EVA. Textura antideslizante.	
21	RULETA DE LA AUTOESTIMA	10	Juego Ruleta de la Autoestima. Contiene 3 ruletas de 18 cm. de diámetro con fotografías. 24 mini pizarras de 10 x8 cm., 24 discos de 3 cm. de diámetro con números. Todas fabricadas en cartón duro con ilustraciones y fotografías, más 12 plumones con borrador.	
22	POUF PERA	13	Sillón Anatómico, permite la adaptación y relajación del cuerpo brindando confort, aplicable para desarrollar terapias complejas. Con funda interior de TNT, con cierre para facilitar su mantención, y funda exterior de vinilo lavable. Dimensiones: 85 x 70 cm de diámetro. Materiales: Tapiz Ecotex. Relleno de Poliestileno.	
23	ALFOMBRA GOMA EVA	10	Alfombra de goma eva encajable de 1 x 1 mt, con material antideslizante, de 1 cm de espesor	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 2383
LA LIGUA, 14 MAR 2025

ÍTEM 2: MATERIAL DE PAPELERÍA Y LIBRERÍA				
Presupuesto estimado para totalidad de ítem 2: $900.000				
SUBÍTEM	**Descripción**	**Cantidad**	**Especificaciones mínimas**	**Imagen referencial**
1	BLOCK DIBUJO 99 1/4 GRANDE 20 HJ.	31	Tamaño: 37,2 x 53,2 cm. Papel Hilado 140 gr. 20 hojas extra blancas.	
2	BARRA SILICONA DELGADA 7 MM. 12 UNID. 15 CM	2	Barra silicona delgada diámetro 7,4 mm. y 15 cm. de largo. Presentación en bolsa transparente con 12 unidades.	
3	LAMINA TERMICA CARTA (100 UNIDADES)	5	Láminas térmicas compuesta por 100 unidades tamaño carta 22,5 x 28,5 cm	
4	LAMINA TERMICA OFICIO 100 UNIDADES	5	Laminas térmicas compuesta por 100 unidades tamaño oficio 22,5 x 36,2 cm	
5	LAPICES DE CERA TRIANGULARES	11	Lápices de cera triangulares. Set de 12 unidades de 10 x 1,1 cm aproximadamente con forro de papel y en una bandeja divisoria. Colores: negro, azul, amarillo, rojo, verde, verde claro, naranjo, café, café claro, rosado, celeste y violeta.	

6	LÁPICES DE COLORES 27 - 30 COLORES	13	Set lápices de madera 30 colores.	
7	PINCEL ESPATULADO	2	Set de 30 pinceles espatulados pelo de cerda con mango de madera diversos colores. Medida: 20 cm de largo.	
8	TEMPERA XL 12 COLORES	10	Tempera escolar de 12 Colores 12 Frascos de 22 Ml. 12 Colores.	
9	TIJERA ESCOLAR AMBIDIESTRA	13	Tijera escolar para diestros y zurdos punta roma 13 cm aprox.	
10	TIZA 20 PANES POTE PLÁSTICO	3	Set de 20 tizas, en distintos colores. Medida de cada tiza es de 10 x 2,5 cm. de diámetro. Presentación en pote de plástico transparente con tapa y asa medidas 11.5 x 13.5 cm. de diámetro.	
11	PLASTILINA COLORES	20	Set de plastilina 12 colores con medidas 8 cm de largo. Presentación en display de cartón.	
12	Guillotina	2	Guillotina de mesa base metal cortadora de papel carta u oficio, para cortar todo tipo de papeles, cartulinas y micas. Con cuchillo de acero.	
13	Pack Cartulina de Colores 18 Pliegos 14 Colores	20	Pack Cartulina de Colores 18 Pliegos 14 Colores, medidas de 26,5 x 37,5	
14	Papel Kraft 50 pliegos	30	Papel Kraft pliegos 80x110 acabado mate	-
15	Pliego de cartulina colores surtido	50	Pliego de cartulina colores surtido, medidas aprox 70x100 cm	-

16	PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE 100 HOJAS 180 GR	10	Set de 50 papeles fotográficos adhesivos brillantes de tamaño A4 21 x29,5 cm, de 180 gr, 1 cara.	-
17	ACUARELA 12 COLORES	10	Set de paleta y acuarela de 12 colores, incluye pincel	
18	ACRILICOS 12 COLORES	4	Acrílico de 12 colores de 12 ml. Pintura de secado rápido para tela, madera, cartón, etc..	
19	GOMA EVA TIPO BLOCK	20	SET DE GOMA EVA TIPO BLOCK 6 PLIEGOS UNIDADES POR CAJA	-
20	CINTA DOBLE CONTACTO	5	CINTA DOBLE CONTACTO FAC, FOAM ESPUMA 18 MM X 4 MT	-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 2383 /
LA LIGUA, 14 MAR 2025

ANEXO N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA ÍTEM 1

Compra de equipamiento y materiales para el trabajo con infancias para el Departamento de Salud Municipal de La Ligua

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, (nombre persona natural o razón social de la empresa) _____ RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, certifica cumplir con los siguientes requisitos:

ÍTEM 1: EQUIPAMIENTO BOX CLÍNICO				
Presupuesto estimado para totalidad de ítem 1: $8.500.000				
SUBÍTEM	**Descripción**	**Cantidad**	**Descripción técnica**	**Imagen de lo ofertado por el proveedor**
1	BANDA ELASTICA DE MOVIMIENTO	10		
2	CONTENEDOR SALA CUNA NIVEL MEDIO JUNJI 93X50X95 CM	4		
3	BALON MANI	10		
4	COJIN DE SALTO O CAIDA 100X120	1		
5	TABLA DE EQUILIBRIO TAPIZADA 50X40X15 CM	2		
6	Set Monstruos de Emociones	10		
7	COJIN DE LAS EMOCIONES	12		
8	DADO DE LAS EMOCIONES	12		
9	ARMA CARITAS Y EMOCIONES	10		
10	FAMILIA DE TRAPO SEXUADA	11		

11	JUEGO DE MESA DETECTIVE PARTY	1		
12	BULLYING SOS	10		
13	CUBO DE MOVIMIENTO CON TARJETAS 20X20 CM	1		
14	SET INSECTOS 7 PIEZAS	1		
15	ANIMALES DEL BOSQUE	1		
16	CASA DE MADERA CON ACCESORIOS	10		
17	Dinosaurios para clasificar 128 Pzas.	1		
18	SEÑOR CARA DE PAPA 13 PIEZAS	10		
19	JUEGO LADRILLOS MODULARES	4		
20	MAT YOGA 10 MM	20		
21	RULETA DE LA AUTOESTIMA	10		
22	POUF PERA	13		
23	ALFOMBRA GOMA EVA	10		

		Antecedentes económicos según ítem		
ID	**ÍTEM 1**	**% DCTO SOBRE EL PRECIO DE LISTA**	**Precio Total Neto**	**Precio Total IVA incluido**
	EQUIPAMIENTO BOX CLÍNICO (23 SUBÍTEMS)			

_____

Nombre completo, RUT y Firma Representante Legal

Nota: La presente declaración formará parte de los antecedentes que el proveedor debe adjuntar en su propuesta

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 2383
LA LIGUA, 14 MAR 2025

ANEXO N°2: EVALUACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA ÍTEM 2

Compra de equipamiento y materiales para el trabajo con infancias para el Departamento de Salud Municipal de La Ligua

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, (nombre persona natural o razón social de la empresa) _____ RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, certifica cumplir con los siguientes requisitos:

ÍTEM 1: EQUIPAMIENTO BOX CLÍNICO				
Presupuesto estimado para totalidad de ítem 2: $900.000				
SUBÍTEM	**Descripción**	**Cantidad**	**Descripción técnica**	**Imagen de lo ofertado por el proveedor**
1	BLOCK DIBUJO 99 1/4 GRANDE 20 HJ.	31		
2	BARRA SILICONA DELGADA 7 MM. 12 UNID. 15 CM	2		
3	LAMINA TERMICA CARTA (100 UNIDADES)	5		
4	LAMINA TERMICA OFICIO 100 UNIDADES	5		
5	LAPICES DE CERA TRIANGULARES	11		
6	LÁPICES DE COLORES 27 - 30 COLORES	13		
7	PINCEL ESPATULADO	2		
8	TEMPERA XL 12 COLORES	10		
9	TIJERA ESCOLAR AMBIDIESTRA	13		
10	TIZA 20 PANES POTE PLÁSTICO	3		

11	PLASTILINA COLORES	20		
12	Guillotina	2		
13	Pack Cartulina de Colores 18 Pliegos 14 Colores	20		
14	Papel Kraft pliegos	30		
15	Pliego de cartulina colores surtido	50		
16	PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE 100 HOJAS 180 GR	10		
17	ACUARELA 12 COLORES	10		
18	ACRILICOS 12 COLORES	4		
19	GOMA EVA TIPO BLOCK	20		
20	CINTA DOBLE CONTACTO	5		

	Antecedentes económicos según ítem			
ID	**ÍTEM 2**	**% DCTO SOBRE EL PRECIO DE LISTA**	**Precio Total Neto**	**Precio Total IVA incluido**
	MATERIAL DE PAPELERÍA Y LIBRERÍA (20 SUBÍTEMS)			

_____

Nombre completo, RUT y Firma Representante Legal

Nota: La presente declaración formará parte de los antecedentes que el proveedor debe adjuntar en su propuesta

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 2383 /
LA LIGUA, 14 MAR 2025

ANEXO N°5: DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE

Compra de equipamiento y materiales para el trabajo con infancias para el Departamento de Salud Municipal de La Ligua

Yo, _____ Cédula de Identidad Nº _____, con domicilio en _____ _____, _____, en representación de _____ _____, R.U.T. Nº _____,

declaro se [cuenta/no cuenta] con programa (s) de integridad que sean conocidos por el personal que desempeña funciones en ella:

Detalle	Marcar alternativa
Si cuenta con programa (s) de integridad y compliance que sean conocidos por el personal.	
No cuenta con programa (s) de integridad y compliance que sean conocidos por el personal.	

Si cuenta con programas de integridad y compliance que sean conocidos por el personal, individualizar el (los) programa (s) de integridad y compliance según corresponda, y señalar respecto de cada uno de éstos los medios de verificación que adjunta para acreditar que son conocidos por el personal:

Nombre del Programa de Integridad y compliance y fecha de éste.	Medio (s) de verificación acompañado (s) para de acreditar que el Programa de Integridad y compliance es conocido por el personal.

Nota: Los oferentes que señalen que cuentan con programas de integridad y compliance conocidos por el personal deberán individualizar el nombre del Programa correspondiente y fecha de emisión y deberán acompañar medio (s) de verificación que acredite que éstos son conocidos por el personal, en caso contrario tendrá 0 puntos en este criterio.

_____

Nombre completo, RUT y Firma Representante Legal

Nota: La presente declaración formará parte de los antecedentes que el proveedor debe adjuntar en su propuesta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD/ADQUISICIONES

2383

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° _____/
LA LIGUA, 14 MAR 2025

Anótese, Comuníquese y Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
25 MAR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION
-CORRELATIVO
-CONTRALORIA MUNICIPAL
-ARCHIVO DESAM
-ARCHIVO
-PPV/MIIG/RGS/yss